



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1070/2021	[Firma]	[Firma]	03/06/21	
Número de Hojas:	11	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlprocedimiento@uni.edu.py ; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión un funcionario, correspondiente al mes de junio de 2021

Fecha: 07/06/2021



Firmado digitalmente por
JULIO YSMAEL RODAS
BALMACEDA
Fecha: 2021.06.04 13:41:25
-04'00'

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Hernan Daniel Cohene Orrego quien se trasladó a la ciudad de Natalio para realizar entregas notebooks donados por la CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones) y verificar la rotulación de los equipos recibidos por inversiones de la FaCAF y CONACYT.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1070
Fecha:	08/06/21 Hora: 10:05
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 04	6. Fecha de la Resolución: 02 de junio de 2021		
7.	Expediente de Viático N°: 1052/2021			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Entregar notebooks donados por la CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones) y verificar la rotulación de los equipos recibidos por inversiones de la FaCAF y CONACYT.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 04/06/2021	Hasta: 04/06/2021	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Entregar notebooks donados por la CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones) y verificar la rotulación de los equipos recibidos por inversiones de la FaCAF y CONACYT.			UNI Natalio	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Presentación de documentos requeridos en los distintos Departamentos de la UNI			
				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: <i>1070/2021</i>				
Fecha: <i>08/06/2021</i>				
Hora: <i>10:05</i>				
Firma: <i>[Signature]</i>				
Aclaración de Firma: <i>Miriam Apino</i>				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 02 de junio de 2021.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 04.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Natalio a fin de **entregar notebooks donados por la CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones) y verificar la rotulación de los equipos recibidos por inversiones de la FaCAF y CONACYT.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	04 de junio de 2021

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

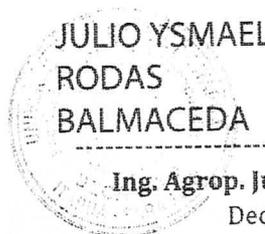
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de Monto por días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)				Gs. 140.000	



BLANCA ESTELA MARTÍNEZ

Firmado digitalmente por
BLANCA ESTELA MARTINEZ
Fecha: 2021.06.02 14:43:22
-04'00'

Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General



JULIO YSMAEL RODAS BALMACEDA

Firmado digitalmente
por JULIO YSMAEL
RODAS BALMACEDA
Fecha: 2021.06.02
13:36:25 -04'00'

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Hernan Daniel Cohene Orrego		C.I.N°: 4.249.296				
2	Funcionario	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No				
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad						
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res Secc Dec N° 04		Fecha: 04 de junio de 2021 ✓				
5	Viático asignado: a) ₡: 140000		b) 80% viatico ₡: 112.000				
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Natalio						
7	Motivo de la comisión de servicio:		Entregar notebooks donados por la CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones) y verificar la rotulación de los equipos recibidos por inversiones de la FaCAF y CONACYT.				
8	Período de la comisión :		Desde: 04/06/2021 ✓	Hasta: 04/06/2021 ✓			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí:	No: <input checked="" type="checkbox"/>			
10	Medio de traslado		Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>			
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio						
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	
		Denominación	Monto ₡	Cotización			
a)	Alojamiento						
b)	Alimentación						
	DM SRL	Alimentación	14.000 ✓				
c)	Pasaje Urbano/Interurbano						
d)	Tasas						
	Peaje	Peaje	10.000 ✓				
e)	Otros Justificados						
	Coop. Colonias Unidas	combustible	120.000 ✓				
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)				₡	144.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)						

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

D. Cohene
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Daniel Cohene 4249296



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Departamento Administrativo



Cooperativa Colonias Unidas
 Agropec. Ind. Ltda.
 Pers. Jurídica N° 81 del 21 - 04 - 54
 Registro de Inscripción N° 176
 Av. Gaspar R. de Francia N° 64
 Obligado, Itapúa - Py - Tels. (071) 218 1000
 Fax: (0717) 20005 - Superm. (0717) 20054
 E-mail: ccunidas@ccu.coop.py - Web site: www.colonias.com.py

SUCURSALES:
 F. de la Mora: Curupayty c/ Moises Bertoni - Central - Tel.: 021 501529 (R.A.) - (071) 218 1700
 Cap. Miza: Aviadores del Chaco - Itapúa - Tel. (071) 218 1425 - Cel. (0985) 783965
 Yatyty: Jovenes por la Democracia - Itapúa - Tel. (071) 218 1465 - Cel. (0985) 783964
 Santa Rita: Albano Birnfeldt - Alto Paraná - Tel. (0673) 220211 - (071) 218 1405
 M. Auxiliadora: Ruta 61a. Km. 116 - T. R. Pereira, Itapúa - Tel. (0764) 20204 - (071) 218 1783 - Cel. (0985) 775051
 Edelira 60: Primera Línea - Edelira - Itapúa - Tel.: (071) 218 1440 - Cel. (0985) 518001
 Vacay: Ruta Graneros del Sur - Bella Vista, Itapúa - Tel.: (071) 218 1487 - Cel. (0985) 716084
 Cnel. Oviedo: Manuel Dominguez y Guairá - Tel. (0521) 202 483 - (071) 218 1741
 Cap. Miranda: Ruta 6 Km. 20 - Itapúa - Tel. (071) 218 1760 - Cel. (0985) 716010
 7 de Agosto: Carlos Antonio López - Tel.: (071) 218 1750 - Cel. (0985) 800349 - Sta Inés: (0986) 156560
 Ciudad del Este: Ruta 7 - Km. 12,3 - Acaray (Alto Paraná) - Tel.: (071) 218 1735 - Cel. (0986) 115017

FACTURA
RUC: 80017198 - 5
TIMBRADO N°:
Fecha Inicio Vigencia: 14453489
 01/12/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2021
N°

FECHA DE EMISIÓN :
 RUC o No. C.I. : 04 de Junio de 2021 (No-Socio) Ecop Capitan Miranda
 NOMBRE O RAZON SOCIAL : 4249296 219 ECOPLAMI 08:08:26 Cod.:0
 DIRECCIÓN : HERNAN COHENE

COND. VTA: CONTADO / CREDITO
 VENCIMIENTO: X
 TELEFONO:
 NOTA DE REMISION N°:

ARTICULO / CODIGO	CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	5%	10%
0000000010115	17,778	Nafta Ecopower 95 Octanos	6.750	120.000	0	0
VALOR PARCIAL				120.000	0	
TOTAL A PAGAR						
LIQUI. IVA:		GUARANI (5%) CIENTO VEINTE MIL.-	(10%)	TOTAL IVA		120.00

DEL 000001 AL 300.000

CONTROL INTERNO N° 0234938

Sede Encarnación. Abog. Lorenzo Zacarías N° 255, c/ Ruta 1 Km 2,5. Telf.: (+595 71) 211533
 Sede General Artigas. Colón y Bobí sobre Camino a Ñu Guasú, Barrio N° 4. Telf.: (+595 743) 20264
 Sede Natalio. Tavarapé y Enrique Harms, Virgen de Fátima, Km 10. Telf.: (+595 765) 206066
 Sede San Pedro del Paraná. Mariscal López y Saturnino Prieto, Barrio San Francisco. Telf.: (+595 742) 20151



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Departamento Administrativo

DM S.R.L

RUC: 80029678-8

Timbrado Nro: 14751207

Emission: 01/04/2021

Vencimiento: 30/04/2022

Direccion: Ruta PY 06 Km 48 -

Tel.: Bella Vista Sur

Celero: 0767-240355/265

DEISY RAMIREZ

Fac. Nro: 001-006-0019502

Fecha: 04/06/2021

Vencim.:

Cliente: HERNAN COHENE

RUC: 4249296-3

Direc:

Tel.:

Obs:

Articulo	I.V.A	TOTAL
Cantidad	Prec/un Codigo	
2 EMPANADAS FRITAS DE 10		10.000
1,00	10.000 25714	
EMPANADA FRITA DE CAR 10		4.000
1,00	4.000 21687	

*****FACTURA CONTADO*****

04/06/2021 17:59:52

TOTAL A PAGAR:	14.000
EFFECTIVO:	14.000
I.V.A 5%:	0
I.V.A 10%:	1.099
TOTAL I.V.A:	1.099
EXENTAS:	1.905
GRAVADAS 10%:	12.095
GRAVADAS 5%:	0

¡Muchas gracias por su compra!
Nos renovamos con mucha mas energia!
VAMOS!

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIAJES
 POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

FORMAS DE
 a. Para todos los
 país
 b. Via Sistema

Fecha: 04/06/2021
 N° Transacción: 3021984
 Carril: 1
 Categ.: Cat1
 Método de Pago: Efectivo

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: erbonet
 Fecha: 04/06/2021 18:24:05
 N° Transacción: 2611987
 Carril: 4
 Categ.: Cat1

a.	Alimentación		
b.	Alimentación		
c.	Pasaje		
d.	Tasas		
e.	Peaje		



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Hernan Daniel Cohene Orrego		C.I.N°: 4.249.296			
2	Funcionario	Sí X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res Secc Dec N° 04		Fecha: 04 de junio de 2021			
5	Viático asignado: a) ₡: 140000		b)	80% viatico ₡: 112.000		
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Natalio					
7	Motivo de la comisión de servicio:	Entregar notebooks donados por la CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones) y verificar la rotulación de los equipos recibidos por inversiones de la FaCAF y CONACYT.				
8	Período de la comisión :	Desde: 04/06/2021	Hasta: 04/06/2021			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Sí:	No: X			
10	Medio de traslado	Institucional:	Particular: X			
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto ₡	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
	DM SRL	Alimentación	14.000			
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
	Peaje	Peaje	10.000			
e)	Otros Justificados					
	Coop. Colonias Unidas	combustible	120.000			
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			₡	144.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

D. Cohene
Firma del Beneficiario

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aclaración y C.I. N°: Daniel Cohene 4249296



Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General
FaCAF/UNI

RUC: 80017198 - 5
 TIMBRADO N°:
 Fecha Inicio Vigencia:
 Fecha Fin Vigencia:
 N°

1644554
 01/12/2008
 31/12/2008

Cooperativa Colonias Unidas
 Agropec. Ind. Ltda.
 Pers. Jurídica N° 91 del 21 - 04 - 54
 Registro de inscripción N° 178
 Av. Gaspar R. de Francia N° 64
 Obligado, Itapúa - Py - Tels. (071) 218 1000
 Fax: (0717) 20005 - Superm. (0717) 20084
 E-mail: ccunidas@ccu.coop.py - Web site: www.ccolonias.com.py

SUCURSALES
 F. de la Mera: Curupayty o Moises Bertoni - Central - Tel.: 021 501929 (R.A.) - (071) 218 1700
 Cap. Meza: Aviadores del Chaco - Itapúa - Tel. (071) 218 1425 - Cel. (0985) 783985
 Yalyty: Jóvenes por la Democracia - Itapúa - Tel. (071) 218 1485 - Cel. (0985) 783984
 Santa Rita: Albano Birnfeldt - Alto Paraná - Tel. (0673) 220211 - (071) 218 1405
 M. Auxiliadora: Ruta Sta. Km. 116 - T. R. Pereira, Itapúa - Tel. (0754) 20204 - (071) 218 1763 - Cel. (0985) 776291
 Edellra 00: Primera Línea - Edellra - Itapúa - Tel.: (071) 218 1440 - Cel. (0985) 818001
 Vasey: Ruta Graneros del Sur - Bella Vista, Itapúa - Tel.: (071) 218 1487 - Cel. (0985) 716034
 Cnel. Oviedo: Manuel Domínguez y Guará - Tel. (0521) 202 483 - (071) 218 1741
 Cap. Miranda: Ruta 6 Km. 20 - Itapúa - Tel. (071) 218 1780 - Cel. (0985) 716010
 7 de Agosto: Carlos Antonio López - Tel.: (071) 218 1750 - Cel. (0985) 800548 - Sta Inés: (0985) 186960
 Ciudad del Este: Ruta 7 - Km. 12,3 - Acaray (Alto Paraná) - Tel.: (071) 218 1735 - Cel. (0985) 116017

COND. VTA: CONTADO CREDITO
 VENCIMIENTO: X
 TELEFONO:
 NOTA DE REMISION N°:

FECHA DE EMISIÓN : 04 de Junio de 2021 (No-Social) Econ. Capitan Miranda
 RUC o No. C.I. : 9247294 219 ECOPLANI 08108126 Cod. 110
 NOMBRE O RAZON SOCIAL : HERNAN CORENE
 DIRECCIÓN :

ARTICULO / CODIGO	CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	5%	10%
0000000010115	17,778	Mafra Ecopower 95 Unidades	5.750	120.000	0	

VALOR PARCIAL
 TOTAL A PAGAR
 LIQUI. IVA: SUARA(5%) CIENTO VEINTE MIL.- (10%) TOTAL IVA

DEL 000001 AL 300.000 CONTROL INTERNO N° 023493

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Blanca Estela Martínez
Lic. Blanca Estela Martínez
 Secretaria General
 FaCAF/UNI

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: cportillo
Fecha: 04/06/2021 08:16:14

N° Transacción: 3021984
Carril: 1
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

DM S.R.L

RUC: 60029678-6
Timbrado Nro: 14751207
Emision: 01/04/2021
Vencimiento: 30/04/2022

Dirección: Ruta PY 04 Km 48 -
Tel.: Bella Vista Sur
Celular: 0767-240355/265
DEIBY RAMIREZ

Act. Nro: 001-006-0019507
Fecha: 04/06/2021
Jencia:
Cliente: HERNAN COHENE
RUC: 4249296-3
Direc:
Tel:
Obs:

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: erbonet
Fecha: 04/06/2021 18:24:05

N° Transacción: 2611987
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

Artículo	Cantidad	I.V.A Prec/un	Codigo	TOTAL
2 EMPANADAS FRITAS DE	10			10.000
	1.00	10.000	25714	
EMPANADA FRITA DE CAR	10			4.000
	1.00	4.000	21687	

*****FACTURA CONTADOR*****

04/06/2021 17:59:52

TOTAL A PAGAR:	14.000
EFFECTIVO:	14.000
T.V.A 5%:	0
T.V.A 10%:	1.099
TOTAL T.V.A:	1.099
EXENTAS:	1.905
GRAVADAS 10%:	12.095
GRAVADAS 5%:	0

¡Muchas gracias por su compra!
Nos renovamos con mucha más energía!
¡VANCE!

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Blanca Estela Martínez
Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General
FaCAF/UNI



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.
Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Hernan Daniel Cohene Orrego		C.I.Nº: 4.249.296			
2	Funcionario	Sí X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res Secc Dec N° 04		Fecha: 04 de junio de 2021			
5	Viático asignado: a) ₡: 140000		b) 80% viatico ₡: 112.000			
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.): de la comisión de servicio: Natalio					
7	Motivo de la comisión de servicio:		Entregar notebooks donados por la CONATEL (Comisión Nacional de Telecomunicaciones) y verificar la rotulación de los equipos recibidos por inversiones de la FaCAF y CONACYT.			
8	Período de la comisión :		Desde: 04/06/2021	Hasta: 04/06/2021		
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí:	No: X		
10	Medio de traslado		Institucional:	Particular: X		
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto ₡	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
	DM SRL	Alimentación	14.000			
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
	Peaje	Peaje	10.000			
e)	Otros Justificados					
	Coop. Colonias Unidas	combustible	120.000			
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			₡	144.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Daniel Cohene 4249296



Cooperativa Colonias Unidas
 Agropec. Ind. Ltda.
 Pers. Jurídica N° 81 del 21 - 04 - 54
 Registro de Inscripción N° 176
 Av. Gaspar R. de Francia N° 84
 Obligado, Itapúa - Py - Tels. (071) 218 1000
 Fax: (0717) 20005 - Superm. (0717) 20054
 E-mail: counidas@ccu.coop.py - Web site: www.colonias.com.py

SUCURSALES
 R. de la Mera: Curupayty al Moisés Bertoni - Central - Tel.: 021 801529 (R.A.) - (071) 218 1700
 Cap. Maza: Aviadores del Chaco - Itapúa - Tel. (071) 218 1425 - Cel. (0985) 783885
 Yatyaty: Jóvenes por la Democracia - Itapúa - Tel. (071) 218 1485 - Cel. (0985) 783884
 Santa Rita: Albano Birnfeldt - Alto Paraná - Tel. (0673) 220211 - (071) 218 1405
 M. Auxiliadora: Ruta Sta. Km. 116 - T. R. Pereira, Itapúa - Tel. (0764) 20204 - (071) 218 1723 - Cel. (0985) 776051
 Edellra 60: Primera Línea - Edellra - Itapúa - Tel.: (071) 218 1440 - Cel. (0985) 518001
 Vasey: Ruta Graneros del Sur - Bella Vista, Itapúa - Tel.: (071) 218 1467 - Cel. (0985) 716034
 Cnel. Oviedo: Manuel Domínguez y Guairá - Tel. (0521) 202 463 - (071) 218 1741
 Cap. Miranda: Ruta 8 Km. 20 - Itapúa - Tel. (071) 218 1780 - Cel. (0985) 716010
 7 de Agosto: Carlos Antonio López - Tel.: (071) 218 1750 - Cel. (0985) 800349 - Sta Inés: (0985) 156580
 Ciudad del Este: Ruta 7 - Km. 12,3 - Acaray (Alto Paraná) - Tel.: (071) 218 1735 - Cel. (0985) 118017

RUC: 80017198 - 5 FACTURA
TIMBRADO N°:
 Fecha Inicio Vigencia:
 Fecha Fin Vigencia:
 N°

14453
 01/12/2021
 31/12/2021

FECHA DE EMISIÓN : 04 de Junio de 2021
RUC o No. C.I. : 4249299
NOMBRE O RAZON SOCIAL : 219 EDOPLANI (No-Socio) Equip. Capitán Miranda
DIRECCIÓN : HERMAN CONENE Cod.10

COND. VTA: CONTADO / CREDITO
VENCIMIENTO:
TELEFONO:
NOTA DE REMISION N°:

ARTICULO / CODIGO	CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	5%	10%
30000000010115	17,778	Marta Ecopower 95 Octanos	6,750	120.000	0	0
VALOR PARCIAL				120.000	0	0
TOTAL A PAGAR				120.000	0	0
LIQUI. IVA:				GUARA (5%) CIENTO VEINTE MIL - (10%)		
TOTAL IVA				120.000	0	120.000

DEL 000001 AL 300.000

CONTROL INTERNO N° 0234938

DW S.R.L

RUC: 80029676-8
Timbrado Nro: 14751207
Emision: 01/04/2021
Vencimiento: 30/04/2022

Dirección: Ruta PY 04 Km 48 -
Tel.: Bella Vista Sur
Celero: 0767-240355/265
DEISY RAHIREZ

Fec. Nro: 001-006-0019502
Fecha: 04/06/2021
Jencia:
Cliente: HERNAN COMENF
RUC: 4249296-3
Direc:
Tel.:
Obs:

Artículo	I.V.A	TOTAL
Cantidad	Prez/un Codigo	
EXPANADAS FRITAS DE 10		10.000
1.00	10.000 25714	
EXPANADA FRITA DE CAR 10		4.000
1.00	4.000 21687	

*****FACTURA CONTADO*****

04/06/2021 17:59:52

TOTAL A PAGAR:	14.000
EFFECTIVO:	14.000
I.V.A 5%:	0
I.V.A 10%:	1.099
TOTAL I.V.A:	1.099
EXENTAS:	1.905
GRAVADAS 10%:	12.095
GRAVADAS 5%:	0

¡Muchas gracias por su compra!
Nos renovamos con mucha más energía!
¡VAMOS!

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021
Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1074	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	08/06/21	
Número de Hojas:				
8				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión un funcionario, correspondiente al mes de junio de 2021



Fecha: 08/06/2021

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para Realizar gestión de firmas en el Campus- UNI

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1074/2021
Fecha:	08/06/21
Hora:	14:08
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIPM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

AREA INSTITUCIONAL:

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4083844	

5. Resolución de Viático N°: 05

6. Fecha de la Resolución: 04 de junio de 2021

7. Expediente de Viático N°:

8. Destino de la Comisión de Servicio: San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Realizar gestión de firmas en el Campus- UNI

10. Período de la Comisión: Desde: 04/06/2021 Hasta: 04/06/2021

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Traslado de documentos para firmas	UNI Encarnación

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
Presentación de documentos requeridos en los distintos Departamentos de la UNI

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA MISION RECOMENDADA/S

Firma:
Aclaración de la Firma:

Sello:



Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1074/2021

Fecha: 08/06/21

Hora: 14:08

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 04 de junio de 2021.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 05.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **realizar gestión de firmas en el Campus - UNI.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

OR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -
RESUELVE:

- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro de Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	04 de junio de 2021

AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

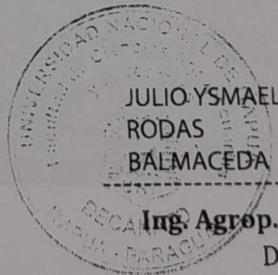
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total días de viaje
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	140.000	140.000

TOTAL:(Ciento cuarenta mil)

Gs. 140.000



Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General



JULIO YSMAEL
RODAS
BALMACEDA

Firmado digitalmente por
JULIO YSMAEL RODAS
BALMACEDA
Fecha: 2021.06.04 13:41:49
-04'00'

Ing. Agróp. Julio Y. Rodas B.
Decano



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR,
Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I.N°: 4083844			
2	Funcionario	SI <input checked="" type="checkbox"/> X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res Secc Dec N° 05		Fecha: 04 de junio de 2021			
5	Viático asignado: a) ₡: 140000		b)	80% viatico ₡: 112.000		
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la comisión de servicio:	Realizar gestión de firmas en el Campus UNI				
8	Período de la comisión :	Desde: 04/06/2021	Hasta: 04/06/2021			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	SI:	No: <input checked="" type="checkbox"/> X			
10	Medio de traslado	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> X			
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto ₡	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
	peaje	peaje	5.000			
e)	Otros Justificados					
	ESUR GROUP S.A	combustible	150.000			
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			₡	155.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan R. Trinidad C.I. N° 4083844



ESUR GROUP S.A.
R.U.C.: 80105287-4
C.MATRIZ: SAN IGNACIO MISIONES
Ruta Nro1 Km228 Esq. Amanecer
Telf. (0981) 441230
Sucursal Nro.07: CORONEL. BOGADO
Ruta Nro1 Km.328 C./Ruta Nro.8
TIMBRADO: 14792850
Inicio: 01/05/2021 Fin: 31/05/2022
FACTURA CONTADO Nro: 007-003-0002495
Fecha: 04/06/2021 Hora: 12:17

CI / RUC : 4083844-7
Cliente : JUAN TRINIDAD

Cant	Descripcion	Tasa%
P.U.	P.T.	
21.49	NAFTA ARATIRI 97	
6.980	150.000	0

Total a pagar en GS: 150.000
CIENTO CINCUENTA MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 0	10% : 0
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 150.000	Tot. IVA: 0

Forma de Pago:
Efectivo: 150.000

Atendio: MARIO GONZALEZ
Sucursal: 07 ESUR GROUP S.A. CNEL. BOG
Turno: 71
Impreso: 04/06/2021 - 12:17:59

*** Gracias por su Compra ***
Original: Cliente
Duplicado: Contabilidad
Triplicado: Archivo Tributario

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO
Cajero: I Chavez
Fecha: 04/06/2021 12:20:31

N° Transacción: 1827938
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



N° 17

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.
Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Form fields for beneficiary information, commission details, and expense breakdown. Includes fields for name, ID, position, commission date, and a table for expenses with columns for description, denomination, amount, exchange rate, and equivalent amount.

ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones legales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan R. Trinidad c.i. N° 4083844

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO
 Cajero: lchavez
 Fecha: 04/06/2021 12:20:31
 N. Transacción: 1827938
 Carril: 4
 Categ. de Pago: Cat1
 Método: Efectivo
 Total pagado: 5.000 Gs.
 RUC: 80004239-5
 MOPC |Tenga un buen viaje!

ESUR GROUP S.A.
 R.U.C.: 80105287-4
 C.MATRIZ: SAN IGNACIO MISIONES
 Ruta Nro: Km228 Esq. Asaneder
 Telef. (0981) 441230
 Sucursal Nro: 07: GORONHEL, 809400
 Ruta Nro: Km.328 C./Ruta Nro.8
 TIMBRADO: 14792850
 Inicio: 01/05/2021 Fin: 31/05/2022
 FACTURA CONTADO Nro: 007-003-0002495
 Fecha: 04/06/2021 Hora: 12:17

CI / RUC : 4083944-7
 Cliente : JUAN TRINIDAD

Cant	Descripción	P.U.	P.T.	Tasa%
21.49	NAFTA ARATIRI 97			
6.980		150.000		0

Total a pagar en Gs: 150.000
 CIENTO CINCUENTA MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 0	10% : 0
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 150.000	Tot. IVA: 0

Forma de Pago:
 Efectivo: 150.000

Atendio: MARIO GONZALEZ
 Sucursal: 07 ESUR GROUP S.A. CNEL. 308
 Turno: 71
 Impreso: 04/06/2021 - 12:17:59

*** Gracias por su Compra ***
 Original: Cliente
 Duplicado: Contabilidad
 Triplicado: Archivo Tributario

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Bianca Estela Martínez
 Bianca Estela Martínez
 Secretaria General
 FaCAF/UNI



N° 17

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

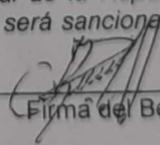
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez	C.I. N°: 4083844
2	Funcionario <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	No
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res Secc Dec N° 05	Fecha: 04 de junio de 2021
5	Viático asignado: a) \$: 140000	b) 80% viatico \$: 112 000
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la comisión de servicio:	Realizar gestión de firmas en el Campus UNI
8	Período de la comisión:	Desde: 04/06/2021 Hasta: 04/06/2021
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	SI: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Medio de traslado	Institucional: <input type="checkbox"/> Particular: <input checked="" type="checkbox"/>

Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente \$	Observación
	Denominación	Monto \$	Cotización		
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Tasas					
peaje	peaje	5.000			
e) Otros Justificados					
ESUR GROUP S.A	combustible	150.000			
2	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			\$ 155.000	

3 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)

y N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcione datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan R. Trinidad C.I. N° 4083844

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO
 Cajero: lchavez
 Fecha: 04/06/2021 12:20:31
 N° Transacción: 1827938
 Carril: 4
 Categ.: Cat1
 Método de Pago: Efectivo
 Total pagado: 5.000 Gs.
 MOPC RUC: 80004239-5
 ¡Tenga un buen viaje!

ESUR GROUP S.A.
 R.U.C.: 80108287-4
 C.MATRIZ: SAN IGNACIO MISIONES
 Ruta Nro1 Km228 Esq. Amancor
 Telf. (0981) 441230
 Sucursal Nro.07: CORDOBA, BOGADO
 Ruta Nro1 Km.328 C./Ruta Nro.8
 TIMBRADO: 14792850
 Inicio: 01/05/2021 Fin: 31/05/2022
 FACTURA CONTADO Nro: 007-003-0002493
 Fecha: 04/06/2021 Hora: 12:17

CI / RUC : 4083844-7
 Cliente : JUAN TRINIDAD

Cant	Descripción	Tasa%
P.U.	P.T.	
21.49	NAFTA ARATIRI 97	0
6.980	150.000	

Total a pagar en GS: 150.000
 CIENTO CINCUENTA MIL

Sub. Totales Líd. IVA
 Grav. 10%: 0 10% : 0
 Grav. 5%: 0 5% : 0
 Exenta : 150.000 Tot. IVA: 0

Forma de Pago:
 Efectivo: 150.000

Atendio: MARIO GONZALEZ
 Sucursal: 07 ESUR GROUP S.A. CNEL. BOG
 Turno: 7i
 Impreso: 04/06/2021 - 12:17:59

*** Gracias por su Compra ***
 Original: Cliente
 Duplicado: Contabilidad
 Triplicado: Archivo Tributario



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1136	Jup	[Firma]	[Firma]	[Firma]
Número de Hojas:	8	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlypcedimiento@uni.edu.py ; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agrop. Julio Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de funcionario, correspondiente al mes de junio de 2021
Fecha: 14/06/2021

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la docente Cyntia Gabriela Escobar Sanabria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Natalio para Coordinar la práctica de campo en el Establecimiento Agrícola Santa Librada, en el marco de la Maestría en Protección de Cultivos.

Atentamente.



**JULIO YSMAEL
RODAS
BALMACEA** Firmado digitalmente
por JULIO YSMAEL
RODAS BALMACEA
Fecha: 2021.06.14
15:12:33 -04'00'

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1136
Fecha:	16/06/21 Hora: 14:24
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	Verónica Araya

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	Docente	3.663.010
4.	Firmas:		
			
5.	Resolución de Viático N°: 06	6. Fecha de la Resolución: 10 de junio de 2021	
7.	Expediente de Viático N°: 1094/2021		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Coordinar la práctica de campo en el Establecimiento Agrícola Santa Librada, en el narco de la Maestría en Protección de Cultivos.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/06/2021	Hasta: 12/06/2021
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Coordinar la práctica de campo en el Establecimiento Agrícola Santa Librada, en el narco de la Maestría en Protección de Cultivos.		Establecimiento Agrícola Santa Librada - Natalio
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Presentación de documentos requeridos en los distintos Departamentos de la UNI		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma			
			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1136.			
Fecha: 16/06/21.			
Hora: 14:24.			
Firma: 			
Aclaración de Firma: Jerónica Arapayú.			



Encarnación, 10 de junio de 2021.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 06.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA Y UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay y la docente Cyntia Gabriela Escobar Sanabria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, las mismas deben realizar viaje a la ciudad de Natalio a fin de **coordinar la práctica de campo en el Establecimiento Agrícola Santa Librada, en el narco de la Maestría en Protección de Cultivos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
 RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria y la docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	12 de junio de 2021
2	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	3.663.010	12 de junio de 2021

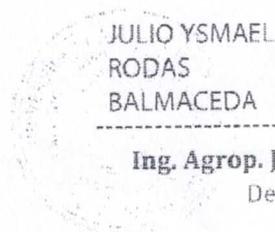
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria y la docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	140.000	140.000
2	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	3.663.010	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil)				Gs. 280.000	



BLANCA ESTELA MARTINEZ
 Firmado digitalmente por
 BLANCA ESTELA MARTINEZ
 Fecha: 2021.06.10 13:35:35
 -04'00'

Lic. Blanca Estela Martínez
 Secretaria General



JULIO YSMAEL RODAS BALMACEDA
 Firmado digitalmente por
 JULIO YSMAEL RODAS
 BALMACEDA
 Fecha: 2021.06.10 11:42:41
 -04'00'

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

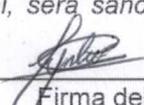
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Cyntia Gabriela Escobar Sanabria		C.I.N°: 3.663.010			
2	Funcionario y/o Docente	Sí X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Docente					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res Secc Dec N° 06		Fecha: 12 de junio de 2021			
5	Viático asignado: a) ₡: 140000		b)	80% viatico ₡: 112.000		
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Natalio					
7	Motivo de la comisión de servicio:	Coordinar la práctica de campo en el Establecimiento Agrícola Santa Librada, en el narco de la Maestría en Protección de Cultivos.				
8	Período de la comisión :	Desde: 12/06/2021	Hasta: 12/06/2021			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí:	No: X		
10	Medio de traslado	Institucional:	Particular: X			
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto ₡	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
e)	Otros Justificados					
	Puerto Alto S.A.	combustible	120.000			
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			₡	120.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Cyntia Escobar 3.663.010



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Departamento Administrativo



Puerto Alto S.A.
Comercio al por menor de combustible para
vehículos automotores en comercios espe-
cializados

Comercio al por menor en minimercados y
despensas

Casa Matriz:

Avda. Defensores del Chaco KM137 e/ Neem-
bucu

Sucursal: Av. San Roque Gonzalez de Sta
Cruz e/ Moises Bertoni

Tel: 021-4175000

RUC: 80020768-8

Timbrado: 14539407

Valido Desde: 01/01/2021

Hasta: 31/01/2022

Factura Contado

Nro.:021-002-0077722

Fecha:12/06/2021 Hora:06:13:52

RUC: 3663010

Cliente:CYNTHIA GABRIELA ESCOBAR SANABRI-
A

Cant.	Desc.	P.U.	PT.	IVAZ
19,80	Full 93	Aditivada		
		6.060	120.000	0 %

Total a Pagar:
Gs 120.000

CIENTO VEINTE MIL

Liquidacion del I.V.A.
Sub-Total I.V.A. 10.0%: 0
Sub-Total I.V.A. 5.0%: 0
IVA Total: 0

Atendido: 11 Playero Turno Uno Suc:Enc.R
otonda

Turno: [1]

Despacho: Full 93 Aditivada (2206:10) Lt
s.:19,80

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Original : Cliente
Duplicado : Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad (No valido para
Credito Fiscal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Departamento Administrativo



Puerto Rico S.A.
Calle 14 de Agosto 1000, Itapúa

Avda. Defensores del
Pueblo

Total a Pagar
Gs 120.000

CIENTO VEINTE MIL

Liquidación del I.V.A.	
Sub-Total I.V.A. 10.0%:	0
Sub-Total I.V.A. 5.0%:	0
IVA Total:	0

Atendido: 11 Playero Turno Uno Suc:Enc.R
 ptonda
 Turno: [1]
 Despacho: Full 93 Aditivada (2206:10) Lt
 s.:19,80

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Original : Cliente
 Duplicado : Archivo Tributario
 Triplicado: Contabilidad (No valido para
 Credito Fiscal)



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: <u>Cyntia Gabriela Escobar Sanabria</u>		C.I.N°: <u>3.663.010</u>			
2	Funcionario y/o Docente	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	No			
3	Cargo o función que desempeña: <u>Docente</u>					
4	Disposición legal de designación de viático N°: <u>Res Secc Dec N° 06</u>		Fecha: <u>12 de junio de 2021</u>			
5	Viático asignado: a) <u>₡: 140000</u>		b)	<u>80% viatico ₡: 112.000</u>		
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.): de la comisión de servicio: <u>Natalio</u>					
7	Motivo de la comisión de servicio:	<u>Coordinar la práctica de campo en el Establecimiento Agrícola Santa Librada, en el narco de la Maestría en Protección de Cultivos.</u>				
8	Período de la comisión :	Desde: <u>12/06/2021</u>	Hasta: <u>12/06/2021</u>			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí:	No: <input checked="" type="checkbox"/> X		
10	Medio de traslado	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> X			
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto ₡	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
e)	Otros Justificados					
	<u>Puerto Alto S.A.</u>	<u>combustible</u>	<u>120.000</u>			
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			₡	<u>120.000</u>	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Cyntia Escobar 3.663.010

Puerto Aito S.A.
Comercio al por menor de combustible para
vehículos automotores en comercios espe-
cializados

Comercio al por menor en minimercados y
despensas

Casa Matriz:
Avda. Defensores del Chaco KM137 e/ Neen-
bucu

Sucursal: Av. San Roque González de Sta
Cruz e/ Moises Bertoni

Tel: 021-4170000

RUC: 90020766-8

Timbrado: 14539407

Valido Desde: 01/01/2021

Hasta: 31/01/2022

Factura Contado

Nro.: 021-002-0077722

Fecha: 12/06/2021 Hora: 06:13:52

RUC: 3663010

Cliente: CYNTHIA GABRIELA ESCOBAR SANABRI
A

Cant.	Desc.	P.U.	PT.	IVAX
19,80	Full 93 Aditivada	4.060	120.000	0 X

Total a Pagar:
Gs 120.000

CIENTO VEINTE MIL

Liquidacion del I.V.A.
Sub-Total I.V.A. 10.0%: 0
Sub-Total I.V.A. 3.0%: 0
IVA Total: 0

Atendio: 11 Playero Turno Uno Suc: Enc. R
otonda
Turno: [1]
Despacho: Full 93 Aditivada (2206:10) Lt
s.: 19,80

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Original : Cliente
Duplicado : Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad (No valido para
Credito Fiscal)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Blanca Estela Martínez
Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General
FaCAF/UNI



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.
Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: <u>Cyntia Gabriela Escobar Sanabria</u>		C.I.N°: <u>3.663.010</u>			
2	Funcionario y/o Docente	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	No			
3	Cargo o función que desempeña: <u>Docente</u>					
4	Disposición legal de designación de viático N°: <u>Res Secc Dec N° 06</u>		Fecha: <u>12 de junio de 2021</u>			
5	Viático asignado: a) <u>₡: 140000</u>		b)	<u>80% viatico ₡: 112.000</u>		
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: <u>Natalio</u>					
7	Motivo de la comisión de servicio:	<u>Coordinar la práctica de campo en el Establecimiento Agrícola Santa Librada, en el narco de la Maestría en Protección de Cultivos.</u>				
8	Período de la comisión :	Desde: <u>12/06/2021</u>	Hasta: <u>12/06/2021</u>			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Sí: <input type="checkbox"/>		No: <input checked="" type="checkbox"/>		
10	Medio de traslado	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>			
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto ₡	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
e)	Otros Justificados					
	<u>Puerto Alto S.A.</u>	<u>combustible</u>	<u>120.000</u>			
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			<u>₡</u>	<u>120.000</u>	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Cyntia Escobar 3.663.010

Puerto Aito S.A.
Comercio al por menor de combustible para
vehículos automotores en comercios espe-
cializados

Comercio al por menor en minimercados y
despensas

Casa Matriz:

Avda. Defensores del Chaco KM137 e/ Neen-
bucu

Sucursal: Av. San Roque González de Sta
Cruz e/ Moisés Bertoni

Tel: 021-4170000

RUC: 90020746-8

Timbrado: 14539407

Valido Desde: 01/01/2021

Hasta: 31/01/2022

Factura Contado

Nro.:021-002-0077722

Fecha:12/06/2021 Hora:06:13:52

RUC: 3663010

Cliente:CYNTHIA GABRIELA ESCOBAR SANABRI
A

Cant.	Desc.	P.U.	PT.	IVAX
19,80	Full 93 Aditivada	6.866	120.000	0 %

Total a Pagar:
Gs 120.000

CIENTO VEINTE MIL

Liquidación del I.V.A.
Sub-Total I.V.A. 10.0%: 0
Sub-Total I.V.A. 5.0%: 0
IVA Total: 0

Atendido: 11 Playero Turno Uno Suc:Enc.R
otonda
Turno: [1]
Despacho: Full 93 Aditivada (2206:10) Lt
s.:19,80

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Original : Cliente
Duplicado : Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad (No valido para
Credito Fiscal)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1137.	16/06/21.		16/06/21.	
Número de Hojas:	Fecha:			
8.				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py ; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido justado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de funcionario, correspondiente al mes de junio de 2021

Fecha: 14/06/2021

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Natalio para Coordinar la práctica de campo en el Establecimiento Agrícola Santa Librada, en el marco de la Maestría en Protección de Cultivos.

Atentamente



JULIO YSMAEL
RODAS
BALMACEDA

Firmado digitalmente
por JULIO YSMAEL
RODAS BALMACEDA
Fecha: 2021.06.14
15:12:33 -04'00'

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA SECRETARÍA GENERAL MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1137.
Fecha:	16/06/21. Hora: 14:25
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	Verónica Arapayú

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

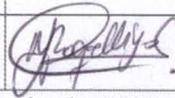
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Natividad María Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	
5.	Resolución de Viático N°: 06	6. Fecha de la Resolución: 10 de junio de 2021		
7.	Expediente de Viático N°: 1094/2021			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Coordinar la práctica de campo en el Establecimiento Agrícola Santa Librada, en el narco de la Maestría en Protección de Cultivos.		

10. Período de la Comisión: Desde: 12/06/2021 Hasta: 12/06/2021

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Coordinar la práctica de campo en el Establecimiento Agrícola Santa Librada, en el narco de la Maestría en Protección de Cultivos.

Establecimiento Agrícola Santa Librada - Natalio

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Presentación de documentos requeridos en los distintos Departamentos de la UNI

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1137.

Fecha: 16/06/21.

Hora: 14:25.

Firma: 
Aclaración de Firma: Jerónima Arapayú



Encarnación, 10 de junio de 2021.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 06.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA Y UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay y la docente Cyntia Gabriela Escobar Sanabria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, las mismas deben realizar viaje a la ciudad de Natalio a fin de **coordinar la práctica de campo en el Establecimiento Agrícola Santa Librada, en el narco de la Maestría en Protección de Cultivos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria y la docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	12 de junio de 2021
2	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	3.663.010	12 de junio de 2021

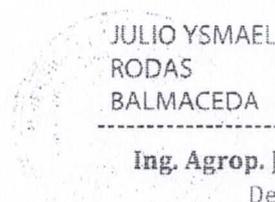
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria y la docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	140.000	140.000
2	Cyntia Gabriela Escobar Sanabria	3.663.010	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil)				Gs. 280.000	



BLANCA ESTELA MARTINEZ
 Firmado digitalmente por
 BLANCA ESTELA MARTINEZ
 Fecha: 2021.06.10 13:35:35
 -04'00'

Lic. Blanca Estela Martínez
 Secretaria General



JULIO YSMAEL RODAS BALMACEDA
 Firmado digitalmente por
 JULIO YSMAEL RODAS
 BALMACEDA
 Fecha: 2021.06.10 11:42:41
 -04'00'

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



N° 19

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.
Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Natividad María Raquel Vigo Garay		C.I.N°: 4.381.532			
2	Funcionario y/o Docente	Sí X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Posgrado					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res Secc Dec N° 06		Fecha: 12 de junio de 2021			
5	Viático asignado: a) ₡: 140000		b)	80% viatico ₡: 112.000		
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Natalio					
7	Motivo de la comisión de servicio:	Coordinar la práctica de campo en el Establecimiento Agrícola Santa Librada, en el narco de la Maestría en Protección de Cultivos.				
8	Período de la comisión :	Desde: 12/06/2021	Hasta: 12/06/2021			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí:	No: X		
10	Medio de traslado	Institucional:	Particular: X			
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto ₡	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
	Peaje	Peaje	10.000	✓		
e)	Otros Justificados					
	Gestión de Servicios	combustible	110.000	✓		
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			₡	120.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Natividad María Raquel Vigo Garay 4.381.532.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Departamento Administrativo



Gestion de Servicios S.A.
 R.U.C.: 80040939-6
 C.MATRIZ: Avda. Eusebio Ayala esq.
 Bartolome de las Casas - Asuncion
 Estaciones de Servicios y Autoservicios
 Telefono: (021) 557-440
 SUCURSAL: UCRANIA - Encarnación
 Mcal. López e/ Ucrania
 TIMBRADO: 14539467
 Fecha Inicio Vigencia: 01/01/2021
 Fecha Fin Vigencia: 31/01/2022
 FACTURA CONTADO
 Nro: 058-003-0012845
 Fecha: 12/06/2021 Hora: 06:03

CI / RUC : 4381532-4
 Cliente : VIGO GARAY, NATIVIDAD MARIA R
 AQUEL

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
------	-------------	------	------	-------

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
18.03	SUPRA 95 ADITIVADA	6.100	110.000	0

Total a pagar en GS: 110.000,00
 CIENTO DIEZ MIL

Total Grav. 10% : 0,00
 Total Grav. 5% : 0,00
 Total Exenta : 110.000,00

Liquidacion del I.V.A.
 10% : 0,00
 5% : 0,00
 Total I.V.A. : 0,00
 Forma de Pago:
 Efectivo GS: 110.000,00

GUARANIES
 Total:
 110.000,00
 Pagado:
 110.000,00
 Vuelto:
 0,00

Atendio: ARNADLO JAVIER ALFONSO VERA
 Sucursal: 58 UCRANIA
 Turno: 581

*** Gracias por su Compra ***
 Original: Cliente
 Duplicado: Archivo Tributario
 Triplicado: Contabilidad

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: jfranco
 Fecha: 12/06/2021 06:45:17

N° Transacción: 3036145
 Carril: 1
 Categ.: Cat1
 Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: mebritez
 Fecha: 12/06/2021 15:33:18

N° Transacción: 2625978
 Carril: 4
 Categ.: Cat1
 Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Natividad María Raquel Vigo Garay		C.I.N°: 4.381.532			
2	Funcionario y/o Docente	Sí X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Posgrado					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res Secc Dec N° 06		Fecha: 12 de junio de 2021			
5	Viático asignado: a) ₡: 140000		b) 80% viatico ₡: 112.000			
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Natalio					
7	Motivo de la comisión de servicio:	Coordinar la práctica de campo en el Establecimiento Agrícola Santa Librada, en el narco de la Maestría en Protección de Cultivos.				
8	Período de la comisión :	Desde: 12/06/2021	Hasta: 12/06/2021			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Sí:		No: X		
10	Medio de traslado	Institucional:	Particular: X			
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto ₡	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
	Peaje	Peaje	10.000			
e)	Otros Justificados					
	Gestión de Servicios	combustible	110.000			
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			₡	120.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Natividad María Raquel Vigo Garay 4.381.532

Gestión de Servicios S.A.
 R.U.C.: 9004937-8
 C.MATRIZ: Avda. Eusebio Ayala esq.
 Bartolomé de las Casas - Asunción
 Estaciones de Servicios y Autoservicios
 Teléfono: (021) 557-440
 Sucursal: UFANIA - Encarnación
 Mual. Liber y Dorotea
 TELERADO: 1488947
 Fecha Inicio Vigencia: 01/01/2021
 Fecha Fin Vigencia: 31/01/2022
 FACTURA CONTADO
 Nro: 058-003-0012445
 Fecha: 12/06/2021 Horas: 06:03

DI / RUC : 4351562-4
 Cliente : VITO BARRA, NATIVIDAD MARIA R
 ARUEL

Cant	Descripcion	P.U.	P.V.	Imp

Cant	Descripcion	P.U.	P.V.	Imp
18.00	SUPKA 95 ADITIVADA	6.100	110.000	0

Total a pagar en GS: 110.000,00
 CIENTO DIEZ MIL

Total Grav. 10% : 0,00
 Total Grav. 5% : 0,00
 Total Exenta : 110.000,00

Liquidacion del I.V.A.
 10% : 0,00
 5% : 0,00
 Total I.V.A. : 0,00
 Forma de Pagos:
 Efectivo GS: 110.000,00

GUARANIAS
 Total: 110.000,00
 Pagado: 110.000,00
 Vuelto: 0,00

Atendio: ARNOLD JAVIER ALFONSO VERA
 Sucursal: SF UCRANIA
 Turno: 591

*** Gracias por su Compra ***
 Original: Cliente
 Duplicado: Archivo Tributario
 Triplicado: Contabilidad

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: jfranco
 Fecha: 12/06/2021 06:45:17
 N° Transacción: 3036145
 Carril: 1
 Categ.: Cat1
 Método de Pago: Efectivo
 Total Pagado: 5.000 Gs.
 MOPC RUC: 80004239-5
 ¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: mebritez
 Fecha: 12/06/2021 15:33:18
 N° Transacción: 2625978
 Carril: 4
 Categ.: Cat1
 Método de Pago: Efectivo
 Total Pagado: 5.000 Gs.
 MOPC RUC: 80004239-5
 ¡Tenga un buen viaje!

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Blanca Estela Martínez
 Blanca Estela Martínez
 Secretaria General
 FaCAF/UNI



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR. Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Table with 13 rows and multiple columns containing beneficiary information, trip details, expenses, and a signature line.

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Handwritten signature and printed text: Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Natividad María Raquel Vigo Garay, 4.381.532



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Departamento Administrativo



Estación de Servicios S.A.
 R.U.C.: 80040939-6
 C. MATRIZ: Avda. Eusebio Ayala esq.
 Bartolomé de Las Casas - Asunción
 Estaciones de Servicios y Autoservicios
 Teléfono: (021) 552-444
 SUCURSAL: UCRANIA - Encarnación
 Mcal. López y Ucranía
 TELÉFONO: 14029467
 Fecha Inicio Vigencia: 01/01/2021
 Fecha Fin Vigencia: 31/01/2022
 FACTURA DUN: 180
 Nros: 058-000-0002498
 Fecha: 12/06/2021 Hora: 06:00

CI / RUC : 4391562-4
 Cliente : VIGO BARRA, NATIVIDAD MARIA R
 ADUCL

Cant	Descripción	P.U.	P.V.	ImpORTE
------	-------------	------	------	---------

Cant	Descripción	P.U.	P.V.	ImpORTE
18.03	SUPRA 95 ADITIVADA	6.100	110.000	0

Total a pagar en GS: 110.000,00
 CIENTO DIEZ MIL

Total Grav. 10% : 0,00
 Total Grav. 5% : 0,00
 Total Exenta : 110.000,00

Liquidación del I.V.A.
 10% : 0,00
 5% : 0,00
 Total I.V.A. : 0,00
 Forma de Pago:
 Efectivo GS: 110.000,00

GARANIES
 Total: 110.000,00
 Pagado: 110.000,00
 Vuelto: 0,00

Atendido: ARNOLDO JAVIER ALFONSO VERA
 Sucursal: 03 UCRANIA
 Turno: 081

*** Gracias por su Compra ***
 Original: Cliente
 Duplicado: Archivo Tributario
 Triplicado: Contabilidad

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: jfranco
 Fecha: 12/06/2021 06:43:17

N° Transacción: 3036145
 Carril: 1
 Categ.: Cat1
 Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
 ¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

Cajero: mebritez
 Fecha: 12/06/2021 15:33:18

N° Transacción: 2625978
 Carril: 4
 Categ.: Cat1
 Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
 ¡Tenga un buen viaje!



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y consistencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1152			22/06/21	
Número de Hojas:	12			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlprocedimiento@uni.edu.py ; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido justado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión un funcionario, correspondiente al mes de junio de 2021
Fecha: 18/06/2021

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Universidad Nacional de Itapúa, Mariano Duarte quien se trasladó a la ciudad de Natalio para trasladar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego quien realizara mantenimiento de equipos informáticos.

Atentamente.

Atentamente.



**JULIO YSMAEL
RODAS
BALMACEDA**

Firmado digitalmente
por JULIO YSMAEL
RODAS BALMACEDA
Fecha: 2021.06.18
14:12:33 -04'00'

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1152
Fecha:	18-06-21
Hora:	14:55
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

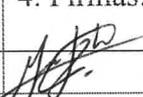
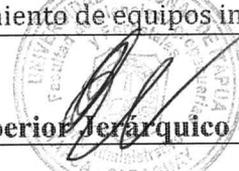
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Mariano Duarte	2. Cargo o función que desempeña Jefe de Unidad	3. C.I. N°: 4.391.437	4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: 08	6. Fecha de la Resolución: 15 de junio de 2021		
7.	Expediente de Viático N°: 1139/2021			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego quien realizara mantenimiento de equipos informáticos.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 16/06/2021	Hasta: 16/06/2021	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Trasladar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego quien realizara mantenimiento de equipos informáticos.			UNI Natalio	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Mantenimiento de equipos informáticos				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:  Ulises Venialgo				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1159				
Fecha: 18-06-21				
Hora: 14:55				
Firma: 				
Aclaración de Firma: SAUDRA CHAVEZ				



Encarnación, 15 de junio de 2021.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 08.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario (en carácter de chofer) Sr. Mariano Duarte de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Natalio a fin de **trasladar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego quien realizara mantenimiento de equipos informáticos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

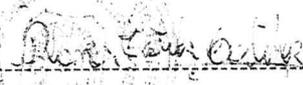
POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	16 de junio de 2021

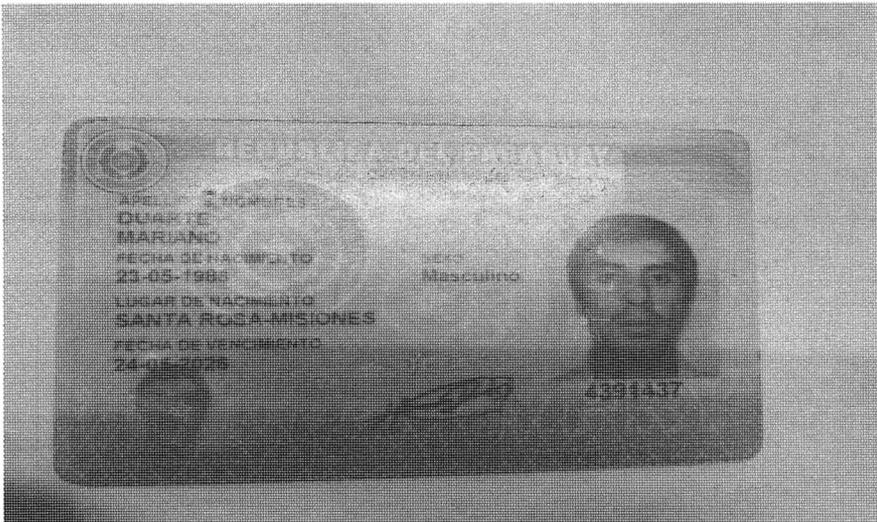
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mariano Duarte	4.391.437	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)		Gs. 140.000			


Lic. Blanca Estela Martínez
 Secretaria General

JULIO YSMAEL Firmado digitalmente
 por JULIO YSMAEL
RODAS RODAS BALMACEDA
BALMACEDA Fecha: 2021.06.16
 10:03:06 -04'00'

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano





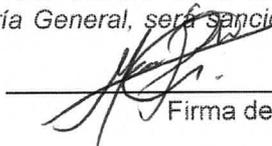
**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.
Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Mariano Duarte		C.I.N°: 4.391.437			
2	Funcionario	Sí X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res Secc Dec N° 08		Fecha: 15 de junio de 2021			
5	Viático asignado: a) ₡: 140000		b) 80% viatico ₡: 112.000			
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Natalio					
7	Motivo de la comisión de servicio:	Trasladar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego quien realizara mantenimiento de equipos informáticos.				
8	Período de la comisión :	Desde: 16/06/2021	Hasta: 16/06/2021			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Sí:	No: X			
10	Medio de traslado	Institucional: X	Particular:			
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto ₡	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
	Chipa San Jorge	Consumición	30.000			
	Parrillada y Comedor A y C	Consumición	50.000			
	Sandy Cake	Consumición	50.000			
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
e)	Otros Justificados					
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			₡	130.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Mariano Duarte 4391437



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Departamento Administrativo



PARRILLADA & COMEDOR 		<i>de Nancy Isabel González Giménez</i> - HAMBURGUESAS - LOMITOS - COMIDAS RÁPIDAS - MERIENDA Y CENA - DESAYUNOS DULCES Y SALADOS - POSTRES - TORTAS - HELADOS - BEBIDAS - GOLOSINAS - LACTEOS - ALMUERZOS - VARIEDAD EN COMIDAS - ANEXO: SERVICIO DE FLETES Y EXPRESO Cel. (0985) 580 557 Proyecto 1418 - Calle General Caballero - Natalio - Itapúa - Py		Nº DE TIMBRADO 14.855.284 FECHA INICIO VIGENCIA 20 DE MAYO DE 2021 FECHA FIN DE VIGENCIA 31 DE MAYO DE 2022 R.U.C. 3633505 - 3 FACTURA Nº 001-001 0010698	
FECHA: 16 DE Junio DE 2021		CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO: <input checked="" type="checkbox"/> CRÉDITO: <input type="checkbox"/>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Mariano Duarte.					
R.U.C. 4391437		NOTA DE REMISIÓN Nº:			
DIRECCIÓN:		TEL.:			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumision				50.000 #
SUBTOTAL: 50.000 #					
TOTAL A PAGAR: Cincuenta mil			GS. 50.000 #		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 4545		TOTAL IVA: 4545	
Nº HABILITACIÓN IMPRENTA: 2151 DE ROBIN DAVID HUT HEIL - R.U.C. 3791433 - 2 KURUPAYTY CASI AVDA. CABALLERO ALVAREZ Imprenta Gráfica NATALIO - ITAPÚA - PY - CEL. (0985) 706600		CANTIDAD IMPRESA: 10401 AL 10900		ORIGINAL: COMPRADOR DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO TRIPLICADO: CONTABILIDAD - No válido para crédito fiscal	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Departamento Administrativo



"Sandy Cake"

de: Sandra Mabel López, Espinola

Comercio al por menor de productos de panadería, confitería y pastelería
Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.
Cel.:(0975) 932 525



Timbrado N° 14808973

R.U.C. 4491041-0

FACTURA

Fecha Inicio Vigencia: 26/04/2021

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2022

N° 001-001 0000388

San Roque González de Santa Cruz e/ 15 de Mayo - Capitán Miranda - Itapúa - Py.

Fecha: 16 de junio de 2021 Cond. de Venta: CONTADO CRÉDITO

Nombre y/o Razón social: Mariano Suarez RUC: 4391437

Dirección: Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Consumición				50.00
VALOR PARCIAL					50.00
TOTAL A PAGAR Gs. <u>En crédito int.</u>			Son Gs. 50.000		
LIQ. DEL IVA: (5%):		LIQ. DEL IVA: (10%): 45481		TOTAL DEL IVA: 4.5481	

Mundo Grafico Juan L. Mallorquin N° 992 e/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122 Fecha de Imp. 26/04/2021 - Cant. 2 Tal. 50x3 Original : Comprador
de: Milclades S. Benitez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación N° 2129 001-001 0000376 al 001-001 0000475 Duplicado: Archivo Tributario
Triplificado: Contabilidad (No valido p/ crédito fiscal)



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Mariano Duarte		C.I.N°: 4.391.437			
2	Funcionario	Sí X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res Secc Dec N° 08		Fecha: 15 de junio de 2021			
5	Viático asignado: a) \$: 140000		b) 80% viatico \$: 112.000			
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Natalio					
7	Motivo de la comisión de servicio:	Trasladar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego quien realizara mantenimiento de equipos informáticos.				
8	Período de la comisión :	Desde: 16/06/2021	Hasta: 16/06/2021			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí:	No: X		
10	Medio de traslado	Institucional: X	Particular:			
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente \$	Observación
		Denominación	Monto \$	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
	Chipa San Jorge	Consumición	30.000			
	Parrillada y Comedor A y C	Consumición	50.000			
	Sandy Cake	Consumición	50.000			
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
e)	Otros Justificados					
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			\$	130.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Mariano Duarte 4391437



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

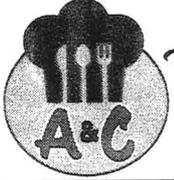
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Departamento Administrativo



PARRILLADA & COMEDOR



Sentite como en tu casa...

de Nancy Isabel González Giménez

- HAMBURGUESAS - LOMITOS
- COMIDAS RÁPIDAS - MERIENDA Y CENA
- DESAYUNOS DULCES Y SALADOS - POSTRES - TORTAS
- HELADOS - BEBIDAS - GOLOSINAS - LACTEOS - ALMUERZOS
- VARIEDAD EN COMIDAS - ANEXO: SERVICIO DE FLETES Y EXPRESO

Cel. (0985) 580 557

Proyecto 1418 - Calle General Caballero - Natalio - Itapúa - Py

Nº DE TIMBRADO 14.855.284
FECHA INICIO VIGENCIA 20 DE MAYO DE 2021
FECHA FIN DE VIGENCIA 31 DE MAYO DE 2022

R.U.C. 3633505 - 3

FACTURA

Nº 001-001 0010698

FECHA: 16 DE Junio DE 2021. CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO: CRÉDITO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Mariano Duarte.

R.U.C. 4391437. NOTA DE REMISIÓN Nº:

DIRECCIÓN: TEL.:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumibles				50.000 ₡
SUBTOTAL:					50.000 ₡

TOTAL A PAGAR: Cincuenta mil **GS. 50.000 ₡**

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 4545 TOTAL IVA: 4545

Nº HABILITACIÓN IMPRENTA: 2151
 DE ROBIN DAVID HUT HEIL - R.U.C. 3791433 - 2
 KURUPAYTY CASI AVDA. CABALLERO ALVAREZ
 NATALIO - ITAPÚA - PY - CEL. (0985) 706600

CANTIDAD IMPRESA:
 10401 AL 10900

ORIGINAL: COMPRADOR
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD - No válido para crédito fiscal

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Bianca Estela Martínez
Lic. Bianca Estela Martínez
Secretaría General
FaCAF/UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Departamento Administrativo



"Sandy Cake"

de: Sandra Mabel López Espinola

Comercio al por menor de productos de panadería, confitería y pastelería
Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.
Cel.:(0975) 932 525



Timbrado N° 14808973

R.U.C. 4491041-0

FACTURA

Fecha Inicio Vigencia: 26/04/2021

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2022

N° 001-001 0000388

San Roque González de Santa Cruz e/ 15 de Mayo - Capitán Miranda - Itapúa - Py.

Fecha: 16 de Julio de 2021

Cond. de Venta: CONTADO CRÉDITO

Nombre y/o Razón social: Mariano Ward

RUC: 4391437

Dirección:

Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Consumición				50.00
VALOR PARCIAL					50.00
TOTAL A PAGAR Gs. <u>cincoenta mil</u>			Son Gs. 50.000		
LIQ. DEL IVA: (5%):		LIQ. DEL IVA: (10%): 4548+1	TOTAL DEL IVA: 4.548		



Juan L. Mallorquín N° 992 e/ Curupaty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122
de: Milciades S. Benitez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación N° 2129

Fecha de Imp. 26/04/2021 - Cant. 2 Tal. 50x3
001-001 0000376 al 001-001 0000475

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad (No valido p/ crédito fiscal)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Blanca Estela Martínez
Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General
FaCAF/UNI



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Mariano Duarte		C.I.N°: 4.391.437			
2	Funcionario	Sí X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res Secc Dec N° 08		Fecha: 15 de junio de 2021			
5	Viático asignado: a) ₡: 140000		b) 80% viatico ₡: 112.000			
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Natalio					
7	Motivo de la comisión de servicio:	Trasladar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego quien realizara mantenimiento de equipos informáticos.				
8	Período de la comisión :	Desde: 16/06/2021	Hasta: 16/06/2021			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí:	No: X		
10	Medio de traslado	Institucional: X	Particular:			
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto ₡	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
	Chipa San Jorge	Consumición	30.000			
	Parrillada y Comedor A y C	Consumición	50.000			
	Sandy Cake	Consumición	50.000			
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
e)	Otros Justificados					
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			₡	130.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Mariano Duarte 4391437



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Departamento Administrativo

CHIPA SAN JORGE

Elaborado Higiénicamente
DE JORGE RAMÓN BOGADO CARRERAS



Juan León Mallorquín Ruta 6ta. Km. 52 - Bella Vista - Itapúa - Paraguay Tel. (0767) 240 279

Nº DE TIMBRADO 14367479
FECHA INICIO VIGENCIA 01 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA FIN VIGENCIA 31 DE OCTUBRE DE 2021
R.U.C. 4410704 - 8

FACTURA

Nº 001-001 0003074

FECHA: 16 DE Junio DE 2021 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO: CRÉDITO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Mariano Duarte Venc.:

R.U.C.: 4391432 NOTA DE REMISIÓN Nº:

DIRECCIÓN: TEL.:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	30 000			30 000
 					
 					
 					
 					
 					
 					
 					
 					

SUBTOTAL:
TOTAL A PAGAR: treinta mil pesos GS. 30 000 -

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 2702 — TOTAL IVA: 2702 —

DE JUAN CARLOS FERNÁNDEZ - N° HABILITACIÓN 2072 / R.U.C. 2197512 - 4 (0985) 199 102 GUILLERMO CLOSS E/ MANUEL ORTIZ GUERRERO Y DR. HERMANN GMEINER	CANTIDAD IMPRESA: 2701 - 3200	ORIGINAL: COMPRADOR DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO TRIPLICADO: CONTABILIDAD - No válido para crédito fiscal
---	----------------------------------	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

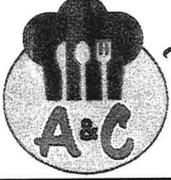
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Departamento Administrativo



PARRILLADA & COMEDOR



Sentite como en tu casa...

de Nancy Isabel González Giménez

- HAMBURGUESAS - LOMITOS
- COMIDAS RÁPIDAS - MERIENDA Y CENA
- DESAYUNOS DULCES Y SALADOS - POSTRES - TORTAS
- HELADOS - BEBIDAS - GOLOSINAS - LACTEOS - ALMUEZOS
- VARIEDAD EN COMIDAS - ANEXO: SERVICIO DE FLETES Y EXPRESO

Cel. (0985) 580 557

Proyecto 1418 - Calle General Caballero - Natalio - Itapúa - Py

Nº DE TIMBRADO 14.855.284
 FECHA INICIO VIGENCIA 20 DE MAYO DE 2021
 FECHA FIN DE VIGENCIA 31 DE MAYO DE 2022
 R.U.C. 3633505 - 3

FACTURA

Nº 001-001 0010698

FECHA: 16 DE Junio DE 2021 / CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO: CRÉDITO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Mariano Duarte

R.U.C. 4391437 / NOTA DE REMISIÓN Nº:

DIRECCIÓN: / TEL.:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumidor				50.000 ₡

SUBTOTAL: 50.000 ₡

TOTAL A PAGAR: Cincuenta mil / GS. 50.000 ₡

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) / (10%) 4545 / TOTAL IVA: 4545

Nº HABILITACIÓN IMPRENTA: 2151
 DE ROBIN DAVID HUT HEIL - R.U.C. 3791433 - 2
 KURUPAYTY CASI AVDA. CABALLERO ALVAREZ
 NATALIO - ITAPÚA - PY - CEL. (0985) 706600

CANTIDAD IMPRESA:
 10401 AL 10900

ORIGINAL: COMPRADOR
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD - No válido para crédito fiscal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Departamento Administrativo





"Sandy Cake"
de: Sandra Mabel López Espinola
Comercio al por menor de productos de panadería, confitería y pastelería
Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.
Cel.: (0975) 932 525



Timbrado N° 14808973
R.U.C. 4491041-0
FACTURA
Fecha Inicio Vigencia: 26/04/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2022

N° 001-001 0000388

San Roque González de Santa Cruz e/ 15 de Mayo - Capitán Miranda - Itapúa - Py.

Fecha: 16 de Junio de 2021 Cond. de Venta: **CONTADO** **CRÉDITO**
 Nombre y/o Razón social: Mariano Jorda RUC: 4391437
 Dirección: _____ Nota de Remisión N°: _____

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	<u>Consumición</u>		/		<u>50.00</u>
VALOR PARCIAL					<u>50.00</u>
TOTAL A PAGAR Gs. <u>En efectivo int.</u>					Son Gs. <u>50.0000</u>
LIQ. DEL IVA: (5%):		LIQ. DEL IVA: (10%): <u>45451</u>		TOTAL DEL IVA: <u>4.5451</u>	



Juan L. Mallorquin N° 992 e/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122
de: Milciades S. Benitez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación N° 2129

Fecha de Imp. 26/04/2021 - Cant. 2 Tal. 50x3
001-001 0000376 al 001-001 0000475

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad (No valido p/ crédito fiscal)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y dependencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1151.			28/06/21	
Número de Hojas:	8	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py ; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión un funcionario, correspondiente al mes de junio de 2021

Fecha: 17/06/2021

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Hernan Daniel Cohene Orrego quien se trasladó a la ciudad de San Pedro del Paraná para realizar las revisiones correspondientes a los equipos de red.

Atentamente.

Atentamente.



JULIO YSMAEL
RODAS
BALMACEDA
Firmado digitalmente
por JULIO YSMAEL
RODAS BALMACEDA
Fecha: 2021.06.17
15:12:33 -04'00'

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1151
Fecha:	18/06/21
Hora:	14:54
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296
4.	Firmas:		
	Dlshene		
5.	Resolución de Viático N°: 07	6. Fecha de la Resolución: 15 de junio de 2021	
7.	Expediente de Viático N°: 1140/2021		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a San Pedro del Paraná (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar las revisiones correspondientes a los equipos de red.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 15/06/2021	Hasta: 15/06/2021
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Realizar las revisiones correspondientes a los equipos de red.		UNI San Pedro del Paraná
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Presentación de documentos requeridos en los distintos Departamentos de la UNI		
Firma del Superior Jerárquico:  Aclaración de Firma: Ulises Venialgo			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1151			
Fecha: 18/06/21			
Hora: 14:54			
Firma: 			
Aclaración de Firma: SAURA CHAVEZ			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 15 de junio de 2021.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 07.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná a fin de **realizar las revisiones correspondientes a los equipos de red.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	15 de junio de 2021

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)			Gs. 140.000		



Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General

JULIO YSMAEL
RODAS
BALMACEDA

Firmado digitalmente por
JULIO YSMAEL RODAS
BALMACEDA
Fecha: 2021.06.15 15:44:56
-04'00'

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano



N° 21.

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Hernan Daniel Cohene Orrego		C.I.N°: 4.249.296			
2	Funcionario	Sí X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res Secc Dec N° 07		Fecha: 15 de junio de 2021			
5	Viático asignado: a) \$: 140000		b) 80% viatico \$: 112.000			
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: San Pedro del Paraná					
7	Motivo de la comisión de servicio:	Realizar las revisiones correspondientes a los equipos de red.				
8	Período de la comisión :	Desde: 15/06/2021	Hasta: 15/06/2021			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí:	No: X		
10	Medio de traslado	Institucional:	Particular: X			
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente \$	Observación
		Denominación	Monto \$	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
	Peaje	Peaje	10.000			
e)	Otros Justificados					
	Puerto Alto S.A.	combustible	110.000			
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			\$	120.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

D Cohene
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Daniel Cohene - 4249296



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Departamento Administrativo



Puerto Alto S.A.

Comercio al por menor de combustible para
vehículos automotores en comercios espe-
cializados

Comercio al por menor en minimercados y
despensas

Casa Matriz:

Avda. Defensores del Chaco KM137 e/ Neem
bucu

Sucursal: Ruta 1 KM 367 e/ Tayi

Tel: 071-207-314

RUC: 80020768-8

Timbrado: 14539407

Valido Desde: 01/01/2021

Hasta: 31/01/2022

Factura Contado

Nro.: 012-007-0043422

Fecha: 15/06/2021 Hora: 13:50:30

RUC: 4249296

Cliente: HERNAN COHENE

Cant.	Desc.	P.U.	PT.	IVAZ
15,74	Super 97	Aditivada		
		6.990	110.000	0 %

Total a Pagar:
Gs 110.000

CIENTO DIEZ MIL

Liquidacion del I.V.A.	
Sub-Total I.V.A. 10.0%:	0
Sub-Total I.V.A. 5.0%:	0
IVA Total:	0

Atendido: 11 Playero Turno Uno Suc: Enc. 0
uiteria

Turno: [1]

Despacho: Super 97 Aditivada (1813:51) L
ts.: 15,74

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Original : Cliente

Duplicado : Archivo Tributario

Triplicado: Contabilidad (No valido para
Credito Fiscal)

CONSERVE SU TICKET

M - O - P - C -

RUC : 80004239-5

PEAJE CORONEL BOGADO

TASA DE TRANSITO

DTO. LEY N°: 198/59

BUEN VIAJE!

#008559 15/06/2021 14:21
02 TURNO 02 000191

1x 5000 Gs5000
CATEGORIA 01

CAJA Gs5000



PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 15/06/2021 17:42:01

N° Transacción: 1845505
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

iTenga un buen viaje!



N° 21

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.
Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Hernan Daniel Cohene Orrego		C.I.N°: 4.249.296			
2	Funcionario	Sí X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res Secc Dec N° 07		Fecha: 15 de junio de 2021			
5	Viático asignado: a) ₡: 140000		b)	80% viatico ₡: 112.000		
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: San Pedro del Paraná					
7	Motivo de la comisión de servicio:	Realizar las revisiones correspondientes a los equipos de red.				
8	Período de la comisión :	Desde: 15/06/2021	Hasta: 15/06/2021			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Sí:		No: X		
10	Medio de traslado	Institucional:	Particular: X			
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto ₡	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
	Peaje	Peaje	10.000			
e)	Otros Justificados					
	Puerto Alto S.A.	combustible	110.000			
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			₡	120.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

D. Cohene
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Daniel Cohene 4249296



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Departamento Administrativo



Puerto Alto S.A.

Comercio al por menor de combustible para
vehículos automotores en comercios espe-
cializados

Comercio al por menor en minimercados y
despensas

Casa Matriz:

Avda. Defensores del Chaco KM137 e/ Neem-
bucu

Sucursal: Ruta 1 KM 367 e/ Tayi

Tel: 071-207-314

RUC: 80020768-B

Timbrado: 14539407

Valido Desde: 01/01/2021

Hasta: 31/01/2022

Factura Contado

Nro.: 012-007-0043422

Fecha: 15/06/2021 Hora: 13:50:30

RUC: 4249296

Cliente: HERNAN COHENE

Cant.	Desc.	P.U.	PT.	IVAZ
15,74	Super 97	Aditivada		
	6.990	110.000		0 %

Total a Pagar:
Gs 110.000

CIENTO DIEZ MIL

Liquidación del I.V.A.	
Sub-Total I.V.A. 10.0%:	0
Sub-Total I.V.A. 3.0%:	0
I.V.A. Total:	0

Atendio: 11 Playero Turno Uno Suc: Enc. @
uiteria

Turno: [1]

Despacho: Super 97 Aditivada (1813:51) L
ts.: 15,74

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Original : Cliente
Duplicado : Archivo Tributario
Triplificado: Contabilidad (No valido para
Credito Fiscal)

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE CORONEL BOGADO
TASA DE TRANSITO
D.T.O. LEY N° 198/59
BUEN VIAJE!

#008559 15/06/2021 14:21
02 TURNO 02 000191

1x 5000 Gs5000
CATEGORIA 01

CAJA Gs5000

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 15/06/2021 17:42:01

N° Transacción: 1845505
Carril: 4
Categ.: Cati
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General
FaCAF/UNI

Sede Encarnación. Abog. Lorenzo Zacarías N° 255, o/ Ruta 1 Km 2,5. Telf.: (+595 71) 211533

Sede General Artigas. Colón y Bobí sobre Camino a Ñu Guasú, Barrio N° 4. Telf.: (+595 743) 20264

Sede Natalio. Tavarapé y Enrique Harms, Virgen de Fátima, Km 10. Telf.: (+595 765) 206066

Sede San Pedro del Paraná. Mariscal López y Saturnino Prieto, Barrio San Francisco. Telf.: (+595 742) 20151



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Hernan Daniel Cohene Orrego		C.I.Nº: 4.249.296			
2	Funcionario	Sí X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res Secc Dec N° 07		Fecha: 15 de junio de 2021			
5	Viático asignado: a) ₡: 140000		b)	80% viatico ₡: 112.000		
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: San Pedro del Paraná					
7	Motivo de la comisión de servicio:	Realizar las revisiones correspondientes a los equipos de red.				
8	Período de la comisión :	Desde: 15/06/2021	Hasta: 15/06/2021			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Sí:	No: X			
10	Medio de traslado	Institucional:	Particular: X			
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto ₡	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
	Peaje	Peaje	10.000			
e)	Otros Justificados					
	Puerto Alto S.A.	combustible	110.000			
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			₡	120.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Daniel Cohene - 4249296



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Departamento Administrativo



Puerto Alto S.A.

Comercio al por menor de combustible para
vehículos automotores en comercios espe-
cializados

Comercio al por menor en minimercados y
despensas

Casa Matriz:

Avda. Defensores del Chaco KM137 e/ Neem
bucu

Sucursal: Ruta 1 KM 367 e/ Tayi

Tel: 071-207-314

RUC: 80020768-8

Timbrado: 14539407

Valido Desde: 01/01/2021

Hasta: 31/01/2022

Factura Contado

Nro.: 012-007-0043422

Fecha: 15/06/2021 Hora: 13:50:30

RUC: 4249296

Cliente: HERNAN COHENE

Cant.	Desc.	P.U.	PT.	IVAN
-------	-------	------	-----	------

15,74	Super 97	Aditivada		
		6.990	110.000	0 %

Total a Pagar:
Gs 110.000

CIENTO DIEZ MIL

Liquidación del I.V.A.

Sub-Total I.V.A. 10.0%: 0

Sub-Total I.V.A. 5.0%: 0

IVA Total: 0

Atendido: 11 Playera Turno Uno Suc: Enc. @
uiteria

Turno: [1]

Despacho: Super 97 Aditivada (1813:51) L
ts.: 15,74

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Original : Cliente

Duplicado : Archivo Tributario

Triplicado: Contabilidad (No valido para
Credito Fiscal)

M. D. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE CORONEL BOGADO
TASA DE TRANSITO
D.T.O. LEY N°: 198/59
BUEN VIAJE!

#008559 15/06/2021 14:21
02 TURNO 02 000191

1x 5000 Gs:5000
CATEGORIA 01

CAJA Gs5000

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 15/06/2021 17:42:01

N° Transacción: 1845505
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Bianca Estela Martínez
Lic. Bianca Estela Martínez
Secretaría General
FaCAF/UNI

Sede Encarnación. Abog. Lorenzo Zacarías N° 255, c/ Ruta 1 Km 2,5. Telf.: (+595 71) 211533

Sede General Artigas. Colón y Bobí sobre Camino a Ñu Guasú, Barrio N° 4. Telf.: (+595 743) 20264

Sede Natalio. Tavarapé y Enrique Harms, Virgen de Fátima, Km 10. Telf.: (+595 765) 206066

Sede San Pedro del Paraná. Mariscal López y Saturnino Prieto, Barrio San Francisco. Telf.: (+595 742) 20151

ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión un funcionario, correspondiente al mes de junio de 2021



Fecha: 21/06/2021

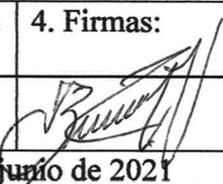
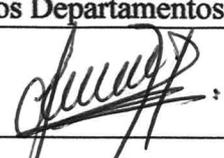
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para Trasladar informes y documentaciones de las filiales al Campus UNI

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1160
Fecha:	22/06/21
Hora:	11:58
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4083844 
5.	Resolución de Viático N°: 09	6. Fecha de la Resolución: 17 de junio de 2021	
7.	Expediente de Viático N°: 1142		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar informes y documentaciones de las filiales al Campus UNI	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/06/2021	Hasta: 17/06/2021
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Traslado de documentos para firmas		UNI Encarnación	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Presentación de documentos requeridos en los distintos Departamentos de la UNI			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: 			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: 			
Aclaración de la Firma: <u>Tamara Jimenez</u>			
Sello: 			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: <u>1160</u>			
Fecha: <u>22/06/21</u>			
Hora: <u>11:58</u>			
Firma: 			
Aclaración de Firma: <u>Tamara Chung</u>			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 17 de junio de 2021.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 09.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **trasladar informes y documentaciones de las filiales al Campus UNI.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.*"-----

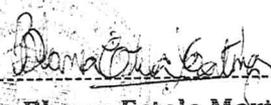
POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	17 de junio de 2021

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)		Gs. 140.000			


 Lic. Blanca Estela Martínez
 Secretaria General


 Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



N° 23

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

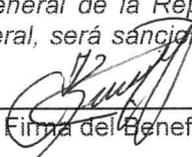
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I.N°: 4.083.844			
2	Funcionario y/o Docente	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No			
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar del Decanato					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res Secc Dec N° 09		Fecha: 17/06/2021			
5	Viático asignado: a) ₡: 140.000		b) 80% viatico ₡: 112.000			
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la comisión de servicio:		Trasladar informes y documentaciones de las filiales al Campus UNI.			
8	Período de la comisión :		Desde: 17/06/2021	Hasta: 17/06/2021		
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí:	No: <input checked="" type="checkbox"/>		
10	Medio de traslado		Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>		
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto ₡	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
	Peaje	Peaje	5.000			
e)	Otros Justificados					
	Puerto Alto S.A.	Combustible	150.000			
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			₡	155.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan R. Trinidad 4083844



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Departamento Administrativo



PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mcolman
Fecha: 17/06/2021 10:59:36

N° Transacción: 2481276

Carril: 3

Categ.: Cat1

Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

Puerto Alto S.A.

Comercio al por menor de combustible para vehículos automotores en comercios especializados

Comercio al por menor en minimercados y despensas

Casa Matriz:

Avda. Defensores del Chaco KM137 e/ Neembucu

Sucursal: Ruta 1 KM 367 e/ Tayi

Tel: 071-207-314

RUC: 80020768-8

Timbrado: 14539407

Valido Desde: 01/01/2021

Hasta: 31/01/2022

Factura Contado

Nro.: 012-007-0044382

Fecha: 17/06/2021 Hora: 11:48:17

RUC: RUC 4083844-7 X

Cliente: TRINIDAD VAZQUEZ, JUAN RAMON

Cant.	Desc.	P.U.	PT.	IVAZ
21,46	Super 97 Aditivada	6.990	150.000	0 %

Total a Pagar:
Gs 150.000

CIENTO CINCUENTA MIL

Liquidacion del I.V.A.	
Sub-Total I.V.A. 10.0%:	0
Sub-Total I.V.A. 5.0%:	0
IVA Total:	0

Atendido: 11 Playero Turno Uno Suc: Enc. R
uiteria

Turno: [1]

Despacho: Super 97 Aditivada (1811:48) L
ts.: 21,46

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Original : Cliente

Duplicado : Archivo Tributario

Triplificado: Contabilidad (No valido para
Credito Fiscal)



N° 23

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I.N°: 4.083.844			
2	Funcionario y/o Docente	Sí X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar del Decanato					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res Secc Dec N° 09		Fecha: 17/06/2021			
5	Viático asignado: a) ₡: 140.000		b) 80% viatico ₡: 112.000			
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la comisión de servicio:	Trasladar informes y documentaciones de las filiales al Campus UNI.				
8	Período de la comisión :	Desde: 17/06/2021	Hasta: 17/06/2021			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Sí:		No: X		
10	Medio de traslado	Institucional:	Particular: X			
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto ₡	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
	Peaje	Peaje	5.000			
e)	Otros Justificados					
	Puerto Alto S.A.	Combustible	150.000			
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			₡	155.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan R. Trinidad 4083.844

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mcolman
Fecha: 17/06/2021 10:59:36
N° Transacción: 2481276
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Bianca Estela Martini
Lic. Blanca Estela Martini
Secretaria General
FaCAF/UNI

Puerto Alto S.A.
Comercio al por menor de combustible para
vehículos automotores en comercios espe-
cializados

Comercio al por menor en minimercados y
despensas

Casa Matriz:
Avda. Defensores del Chaco KM137 e/ Neem
bucu

Sucursal: Ruta 1 KM 367 e/ Tayaí

Tel: 071-207-314

RUC: 80020768-8

Timbrado: 14537407

Valido Desde: 01/01/2021

Hasta: 31/01/2022

Factura Contado

Nro.: 012-007-0044382

Fecha: 17/06/2021 Horas: 11:48:17

RUC: RUC 4083844-7 X
Cliente: TRINIDAD VAZQUEZ, JUAN RAMON

Cont.	Desc.	P.U.	PT.	IVAZ
21,46	Super 97 Aditivada	6.990	150.000	0 %

Total a Pagar:
Gs 150.000

CIENTO CINCUENTA MIL

Liquidacion del I.V.A.	
Sub-Total I.V.A. 10.0%:	0
Sub-Total I.V.A. 5.0%:	0
IVA Total:	0

Atendio: 11 Playero Turno Uno Suc: Enc. 0
uteria
Turno: [1]
Despacho: Super 97 Aditivada (1911:48) L
ts.: 21,46

GRACIAS POR SU PREFERENCIA

Original : Cliente
Duplicado : Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad (No valido para
Credito Fiscal)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
 INFORMES FINALES DE MISIÓN

Arca Responsable					Responsabilidad				
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada					Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.				
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:					
1193			25/06/21						
Número de Hojas:	8	Fecha:							
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlypromocion@uni.edu.py. EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>									
2. Departamento de Auditoría					Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:					
25 JUN 2021			25 JUN 2021						
3. Dirección General de Administración y Finanzas					Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:					
4. Dirección Financiera					Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:					
Número de Hojas:		Fecha:							
5. Departamento de Contabilidad					Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:					
Número de Hojas:		Fecha:							



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión un funcionario, correspondiente al mes de junio de 2021

Fecha: 25/06/2021

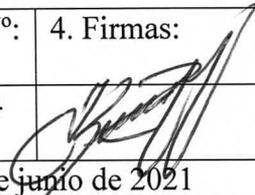
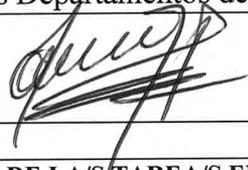
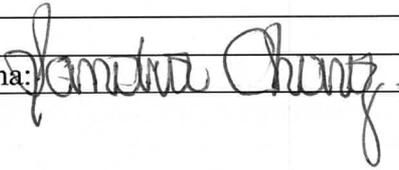
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para Trasladar documentaciones de las filiales al Campus UNI

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1193
Fecha:	25/06/21
Hora:	12:34
Firma:	
Aclar. de Firma:	Jamodar Chung

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4083844 
5.	Resolución de Viático N°: 11	6. Fecha de la Resolución: 23 de junio de 2021	
7.	Expediente de Viático N°: 1183/2021 *		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar documentaciones de las filiales al Campus UNI	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 23/06/2021	Hasta: 23/06/2021
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Traslado de documentos para firmas		UNI Encarnación	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Presentación de documentos requeridos en los distintos Departamentos de la UNI			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: 			
Aclaración de la Firma: Tamará Bimeret		Sello 	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1193			
Fecha: 25/06/21			
Hora: 12:34			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 23 de junio de 2021.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 11.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **trasladar documentaciones de las filiales al Campus UNI.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

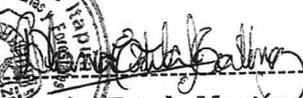
POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	23 de junio de 2021

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)		Gs. 140.000			


 Lic. Blanca Estela Martínez
 Secretaria General


 Lic. Julio V. Rodas B.
 Decano



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**
a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.
Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: _UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I.N°: 4083844			
2	Funcionario	Sí X	No			
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res Secc Dec N° 11		Fecha: 23 de junio de 2021			
5	Viático asignado: a) ₡: 140000		b) 80% viatico ₡: 112.000			
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la comisión de servicio:		Trasladar documentaciones de las filiales al Campus UNI			
8	Período de la comisión :		Desde: 23/06/2021	Hasta: 23/06/2021		
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)		Sí:	No: X		
10	Medio de traslado		Institucional:	Particular: X		
11	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio					
	Descripción	Moneda extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación
		Denominación	Monto ₡	Cotización		
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Tasas					
	Peaje		5000			
e)	Otros Justificados					
	ESUR GROUP S.A	Combustible	120.000			
12	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			₡	125.000	
13	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan R. Trinidad 4083844



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Departamento Administrativo



ESUR GROUP S.A.
R.U.C.: 80105287-4
C.MATRIZ: SAN IGNACIO MISIONES
Ruta Nro1 Km228 Esq. Amanecer
Telf. (0981) 441230
Sucursal Nro.07: CORONEL. BOGADO
Ruta Nro1 Km.328 C./Ruta Nro.8
TIMBRADO: 14792850
Inicio: 01/05/2021 Fin: 31/05/2022
FACTURA CONTADO Nro: 007-002-0001627
Fecha: 23/06/2021 Hora: 11:39

CI / RUC : 4083844-7
Cliente : JUAN TRINIDAD

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
17.19	NAFTA ARATIRI 97	6.980	120.000	0

Total a pagar en GS: 120.000
CIENTO VEINTE MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 0	10% : 0
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 120.000	Tot. IVA: 0

Forma de Pago:
Efectivo: 120.000

Atendio: ALDO JAVIER MERELES SERVIAN
Sucursal: 07 ESUR GROUP S.A. CNEL. BOG
Turno: 71
Impreso: 23/06/2021 - 12:15:11

*** Gracias por su Compra ***
Original: Cliente
Duplicado: Contabilidad
Triplicado: Archivo Tributario

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: J. Chávez
Fecha: 23/06/2021 12:18:31

N° Transacción: 1857753
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 097/2021

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1194			25/06/21	
Número de Hojas:	Fecha:			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py ; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del 80% del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
2. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido justado a las disposiciones legales.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente de Informe Final de Misión al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			
5. Departamento de Contabilidad		Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°41/2020

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión un funcionario, correspondiente al mes de junio de 2021

Fecha: 24/06/2021

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Hernan Daniel Cohene Orrego quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas para trasladar las documentaciones de los semovientes para que puedan ser trasladados a otra finca y revisión de los equipos de red.

Atentamente.



Firmado digitalmente
por JULIO YSMAEL
RODAS BALMACEDE
Fecha: 2021.06.24
14:01:47 -04'00'

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1194
Fecha:	25/06/21
Hora:	12:34
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296
4.	Firmas: <i>D. Cohene</i>		
5.	Resolución de Viático N°: 10	6. Fecha de la Resolución: 22 de junio de 2021	
7.	Expediente de Viático N°: 1182/2021		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar las documentaciones de los semovientes para que puedan ser trasladados a otra finca y revisión de los equipos de red.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 23/06/2021	Hasta: 23/06/2021
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Trasladar las documentaciones de los semovientes para que puedan ser trasladados a otra finca y revisión de los equipos de red.		UNI Gral. Artigas
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Presentación de documentos requeridos en los distintos Departamentos de la UNI		
			
Firma del Superior Jerárquico - Aclaración de Firma: <i>Ulises Venialgo</i>			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: <i>1194</i>			
Fecha: <i>25/06/21</i>			
Hora: <i>19:34</i>			
Firma: <i>[Signature]</i>			
Aclaración de Firma: <i>[Signature]</i>			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 22 de junio de 2021.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 10.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **trasladar las documentaciones de los semovientes para que puedan ser trasladados a otra finca y revisión de los equipos de red.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de JUNIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	23 de junio de 2021

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)			Gs. 140.000		



Lic. Blanca Estela Martínez
Secretaria General



Ing. Jorge Julio V. Rodas B.
Decano



N° 95

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Hernan Daniel Cohene Orrego		C.I. N°: 4.249.296						
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:						
	Particular	Sí:	No:						
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad								
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 10		Fecha : 22/06/2021						
5	Viático asignado: a) (140.000G)	b) 80% (112.000G)	c) 20%: 28.000G						
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Gral. Artigas								
7	Motivo de la comisión de servicio: trasladar las documentaciones de los semovientes para que puedan ser trasladados a otra finca y revisión de los equipos de red.								
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 23/06/2021		Hasta: 23/06/2021						
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí:	No: X						
10	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X						
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:								
Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a)	Alojamiento								
b)	Alimentación								
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados								
	Gestión de Servicios S.A.	Factura	058-003-0013660	23/06/2021			120.000		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						G	120.000	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						G	-----	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						G	20.000	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Daniel Cohene – 4.249.296



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Departamento Administrativo

Gestion de Servicios S.A.
 R.U.C.: 80040939-6
 C.MATRIZ: Avda. Eusebio Ayala esq.
 Bartolome de las Casas - Asuncion
 Estaciones de Servicios y Autoservicios
 Telefono: (021) 557-440
 SUCURSAL: UCRANIA - Encarnación
 Mcal. López e/ Ucrania
 TIMBRADO: 14539467
 Fecha Inicio Vigencia: 01/01/2021
 Fecha Fin Vigencia: 31/01/2022
 FACTURA CONTADO
 Nro: 058-003-0013660
 Fecha: 23/06/2021 Hora: 13:56

CI / RUC : 4249296
 Cliente : HERNAN COHENE

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
------	-------------	------	------	-------

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
20.16	SUPRA 95 ADITIVADA	5.950	120.000	0

Total a pagar en GS: 120.000,00
 CIENTO VEINTE MIL

Total Grav. 10% : 0,00
 Total Grav. 5% : 0,00
 Total Exenta : 120.000,00

Liquidacion del I.V.A.

10% : 0,00
 5% : 0,00
 Total I.V.A. : 0,00

Forma de Pago:

Tarjeta de Crédito

Mon Nro	Monto
GS 2692236312	120.000,00

GUARANIES

Total:
 120.000,00

Pagado:
 120.000,00

Vuelto:
 0,00

Atendio: ARNADLO JAVIER ALFONSO VERA
 Sucursal: 58 UCRANIA
 Turno: 582

*** Gracias por su Compra ***

Original: Cliente
 Duplicado: Archivo Tributario
 Triplicado: Contabilidad



N° 25

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Hernan Daniel Cohene Orrego		C.I. N°: 4.249.296
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 10		Fecha : 22/06/2021
5	Viático asignado: a) (140.000₡)	b) 80% (112.000₡)	c) 20%: 28.000₡
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Gral. Artigas		
7	Motivo de la comisión de servicio: trasladar las documentaciones de los semovientes para que puedan ser trasladados a otra finca y revisión de los equipos de red.		
8	Período de la comisión de servicio: Desde: 23/06/2021		Hasta: 23/06/2021
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí:	No: X
10	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₡	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento									
b) Alimentación									
c) Pasaje Urbano/Interurbano									
d) Tasas									
e) Otros Justificados									
	Gestión de Servicios S.A.	Factura	058-003-0013660				23/06/2021	120.000	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	120.000	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₡	-----	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡	20.000	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

D. Cohene

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Daniel Cohene – 4.249.296



Departamento Administrativo

Gestion de Servicios S.A.
 R.U.C.: 80040939-6
 C.MATRIZ: Avda. Eusebio Ayala esq.
 Bartolome de las Casas - Asuncion
 Estaciones de Servicios y Autoservicios
 Telefono: (021) 557-440
 SUCURSAL: UCRANIA - Encarnación
 Mcal. López e/ Ucrania
 TIMBRADO: 14539467
 Fecha Inicio Vigencia: 01/01/2021
 Fecha Fin Vigencia: 31/01/2022
 FACTURA CONTADO
 Nro: 058-003-0013660
 Fecha: 23/06/2021 Hora: 13:56

CI / RUC : 4249296
 Cliente : HERNAN COHENE

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
Cant	Descripcion			
20.16	SUPRA 95 ADITIVADA	5.950	120.000	0

Total a pagar en GS: 120.000,00
 CIENTO VEINTE MIL

Total Grav. 10% : 0,00
 Total Grav. 5% : 0,00
 Total Exenta : 120.000,00

Liquidacion del I.V.A.
 10% : 0,00
 5% : 0,00
 Total I.V.A. : 0,00

Forma de Pago:
 Tarjeta de Crédito
 Mon Nro Monto
 GS 2692236312 120.000,00

GUARANIES
 Total: 120.000,00
 Pagado: 120.000,00
 Vuelto: 0,00

Atendio: ARNADLO JAVIER ALFONSO VERA
 Sucursal: 58 UCRANIA
 Turno: 582

*** Gracias por su Compra ***
 Original: Cliente
 Duplicado: Archivo Tributario
 Triplicado: Contabilidad

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lic. Blanca Estela Martínez
 Secretaria General
 FaCAF/UNI



N° 25

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio en el interior y exterior del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/20

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Hernan Daniel Cohene Orrego		C.I. N°: 4.249.296
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Unidad		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 10		Fecha : 22/06/2021
5	Viático asignado: a) (140.000₵)	b) 80% (112.000₵)	c) 20%: 28.000₵
6	Destino (Ciudad/País, Ciudad/Dpto.) de la comisión de servicio: Gral. Artigas		
7	Motivo de la comisión de servicio: trasladar las documentaciones de los semovientes para que puedan ser trasladados a otra finca y revisión de los equipos de red.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 23/06/2021	Hasta: 23/06/2021
9	Registro de Salida/Entrada: (Tipo Documento)	Sí:	No: X
10	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
11	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción.	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₵	Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización			
a) Alojamiento									
b) Alimentación									
c) Pasaje Urbano/Interurbano									
d) Tasas									
e) Otros Justificados									
Gestión de Servicios S.A.	Factura	058-003-0013660	23/06/2021				120.000		
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₵	120.000	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₵	-----	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₵	20.000	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Daniel Cohene – 4.249.296

Gestion de Servicios S.A.
R.U.C.: 80040939-6
C.MATRIZ: Avda. Eusebio Ayala esq.
Bartolome de las Casas - Asuncion
Estaciones de Servicios y Autoservicios
Telefono: (021) 557-440
SUCURSAL: UCRANIA - Encarnación
Mcal. López e/ Ucrania
TIMBRADO: 14539467
Fecha Inicio Vigencia: 01/01/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/01/2022
FACTURA CONTADO
Nro: 058-003-0013660
Fecha: 23/06/2021 Hora: 13:56

CI / RUC : 4249296
Cliente : HERNAN COHENE

Cant	Descripcion		Tasa%
P.U.	P.T.		

Cant	Descripcion		
20.16	SUPRA 95 ADITIVADA		
5.950	120.000		0

Total a pagar en GS: 120.000,00
CIENTO VEINTE MIL

Total Grav. 10% : 0,00
Total Grav. 5% : 0,00
Total Exenta : 120.000,00

Liquidacion del I.V.A.

10% : 0,00
5% : 0,00
Total I.V.A. : 0,00

Forma de Pago:

Tarjeta de Crédito

Mon Nro	Monto
GS 2692236312	120.000,00

GUARANIES

Total:
120.000,00

Pagado:
120.000,00

Vuelto:
0,00

Atendio: ARNADLO JAVIER ALFONSO VERA
Sucursal: 58 UCRANIA
Turno: 582

*** Gracias por su Compra ***
Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad